



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

ORDEN DEL DÍA -vr-

Reunión del día 23 de septiembre de 2026

Horario: 09:30hs.

- 1°) Consideración del proyecto de acta de la sesión anterior.
- 2°) Informe de Presidencia.
- 3°) Informe de la Administración General.
- 4°) Informe de la Secretaría y asuntos ingresados.

LICITACIONES-PLIEGO

- 5°) **Expediente n° 14-03231/24** caratulado "Paraguay 923 - Capital Federal Necesidad de servicio de: Adec. y Serv. de Mant. de Asc. del edificio a partir de [1° de noviembre de 2026]".
"Autorizar a la Subdirección de Contrataciones de la Administración General a convocar a una Licitación Pública, a fin de **contratar las adecuaciones y el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, como así también el posterior servicio de mantenimiento en garantía, de tres (3) ascensores electromecánicos y un (1) oleodinámico**, instalados en el edificio sito en la calle Paraguay n.° 923, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal**, a partir del 1° de noviembre de 2026 [...] y por el término de diecisiete (17) meses[...]" ;
"Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 331 a 378[...]" . **(PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO - \$499.760.965,00.-)** .
- 6°) **Expediente n° 13-11408/24** caratulado "Necesidad de servicio de: Mantenimiento de: Mantenimiento Integral- Prev. y Correc. de Asc. Electrom.- P/ Edif. Cam. -Junio/25 y 12 M".
"Autorizar a la Subdirección de Contrataciones de la Administración General a convocar a una Licitación Pública, a fin de contratar las adecuaciones y el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, como así también el posterior servicio de mantenimiento en garantía, de dieciséis (16) ascensores electromecánicos y una (1) plataforma elevadora de silla de ruedas, instalados en los edificios sitios en Viamonte n.° 1145/47, Paraguay n.° 1536, Juncal n.° 941, Lavalle n.° 1171, Lavalle n.° 1638, Talcahuano n.° 612 y Talcahuano n.° 624, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependientes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de

diciembre de 2026 [...] y por el término de dieciocho (18) meses [...]"; "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Obrante a fojas 286/348[...]". **(PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS -\$684.329.388,60.-)**.

LICITACIONES - ADJUDICACIÓN

7°) **Expediente n° 17-15595/24** caratulado "Solicitud Antivirus con EDR Consola y Monitoreo Mantenimiento por 36 meses".

(i) "Aprobar la Licitación Pública n.° 422/26, a efectos de contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución de licencias de antivirus con EDR para estaciones de trabajo, servidores, con consola de administración y monitoreo, "llave en mano", con su capacitación para [cuatro] (4) agentes y el correspondiente servicio de mantenimiento, por un plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la recepción definitiva de los renglones 1 y 2 y, adjudicar a la oferta n.° 1 "KNOWLEDGE CONSULTING SA" -única oferta admisible-, los renglones 1 a 4 [...]de acuerdo a su oferta de [fojas] 1277/1393 y 2023/2026"; (ii) "Desestimar a la oferta n.° 2 "EDSI TREND ARGENTINA SA" por no ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados (ítem 2.12 -Identificación de software vulnerable- e ítems 2.13, 2.17, 2.20, 2.21, 2.23, 2.28, 2.30, 2.32, 2.33 -Dependencia de servicios de nube para funcionalidades mínimas requeridas-) [...]"; (iii) "Desestimar a la oferta n.° 3 "QUICK SUPPLIES SRL" por no ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados (ítems 2.18 y 2.19 -Sandbox- e ítem 1.6 -Alta disponibilidad-) [...]"; (iv) "Desestimar a la oferta n.° 4 "POINT IT SRL", por no constituir la garantía de mantenimiento de oferta [...]"; (v) "Desestimar a la oferta n.° 5 "TELECOM ARGENTINA SA" por no ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados (ítems 2.18 y 2.19 -Sandbox-) [...]"; (vi) "Tener por presentada la impugnación de la oferta n.° 3 "QUICK SUPPLIES SRL", por resultar formalmente admisible, y rechazar sus pretensiones de fondo [...]"; (vii) "Rechazar por extemporánea la impugnación de la oferta n.° 5 "TELECOM ARGENTINA SA" y sus pretensiones de fondo [...]". (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL - \$2.856.890.000,00.-).

8°) **Expediente n° 13-07895/25** caratulado "Necesidad de servicio de: Limpieza integral - Int. - Ext. -Ext. - Esp. Com. -Int. Ofi. c/ Vidrios - M. T Alvear 1840 CABA - 2026".

(i) "Aprobar la Licitación Pública n.° 344/26, a los efectos de contratar el servicio de limpieza integral, interior y exterior



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

de espacios comunes, e interna de oficinas, incluyendo vidrios en altura, destinado al edificio sito en Marcelo T. de Alvear n.º 1840 y su edificio Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del mes de septiembre de 2026 [...] y por el término de doce (12) meses; y adjudicar la oferta n.º 5 "DOMIN SERVICIOS GENERALES SRL" -menor precio admisible y primera en orden de mérito- el grupo de renglones [1, 2, 3 al 4 y 9 al 10; y -menor precio y primera en orden de mérito- el grupo de renglones 5, 6, 7 al 8 y 11, 12]; de acuerdo a su oferta de fojas 748/883 y 1174/1177[...]; ii) Desestimar la oferta n.º 1 "SERVICIOS GENERALES LITORAL SRL" para el grupo de renglones 1 al 4, por precio irrisorio o no serio [...]; (iii) "Desestimar la oferta n.º 3 "GRUPO VARSOVIA SRL" para el grupo de renglones 11 al 12, por precio inconveniente[...]; (iv) Desestimar la oferta n.º 4 "HISEM GROUP SA" por no haber acreditado el mínimo de dos (2) años de antigüedad en el rubro [...]; (v) "Desestimar la oferta n.º 6 "GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA SA" por construir una garantía de mantenimiento de oferta insuficiente, superando el margen de error admitido [...] y por precio inconveniente para todos los grupos de renglones [...]". (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS - \$394.934.326,00.-).

9º) Expediente n.º 13-08993/25 caratulado "Necesidad de Servicio de: Limpieza de Diversos Edificios Judiciales Depend. De la Cámara - Ejercicio 2026-2027".

"Confirmar la Circular Modificatoria n.º 1, que obra a foja 372[...]; "Aprobar la Licitación Pública n.º 290/26 in situ, a efectos de contratar el servicio de limpieza y mantenimiento de áreas parquizadas con destino a diversos edificios de la Cámara de Apelaciones de San Martín, a partir del mes de septiembre de 2026[...] y por el término de (14) catorce meses, a excepción del edificio sede de los Juzgados Federales en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo n.º 1 y 2 de San Martín, sito en calle n.º 48- Moreno n.º 3888-, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, que será por el término de (12) doce meses; y adjudicar [...] a) a la oferta n.º 5 "EMEVEVE SA" -menor precio y primera en orden de mérito- el grupo de renglones 109, 110, 111 al 112 y -menor precio admisible y primera en orden de mérito- el grupo de renglones 102 al 103, de acuerdo a su oferta de fojas 635/809 y 1438/1441 [...]; b) a la oferta n.º 5 "BIO EFIA TREATMENT SA" por

menor precio y primera en orden de mérito, el grupo de renglones 125, 126, 127, 128 al 129; y por menor precio admisible y primera en orden de mérito, el grupo de renglones 115, 116, 117, 118 al 119, de acuerdo a su oferta de fojas 889/1016 y 1447/1450 [...]; c) a la oferta n.º 7 "IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL SRL" por menor precio y primera en orden de mérito, el grupo de renglones 1, 2, 3, 4 al 5, 8, 9, 10, 11 al 12, 18, 19, 20, 21 al 22, 23, 24, 25, 26 al 27, 38, 39, 40, 41 al 42, 45, 46, 47, 48 al 49, 52, 53, 54, 55 al 56, 78, 79, 80, 81 al 82; por única oferta admisible y conveniente, el grupo de renglones 6, al 7, 13, 14, 15, 16 al 17, 43 al 44, 50 al 51 57 al 58, 64, 65, 66, 67 al 68, 71, 72, 73, 74 al 75, 76 al 77, 83, 84, 85, 86 al 87, 88 al 89, 90 al 108, de acuerdo a su oferta de fojas 1139/1338 y 1455/1459 [...];(II) "Desestimar la oferta n.º 1 "NORTH HEAD SRL" por no constituir la garantía de mantenimiento de oferta [...] y por presentar un capital de trabajo menor a un mes de certificación para los grupos de renglones 115 al 119, 120 al 124 y 125 al 129 [...];(III) "Desestimar la oferta n.º 2 "OPTIMO SRL" por presentar un capital de trabajo negativo para la totalidad de los grupos de renglones [...];(IV) "Desestimar por precio inconveniente de la oferta n.º 3 "EMEVEVE SRL" los grupos de renglones 64 al 68 y 113 al 114, de la oferta n.º 5 "EFIA TREATMENT" el grupo de renglones 120 al 124 y de la oferta n.º 7 "IMPECABLE LIMPIEZA INTEGRAL SRL" los grupos de renglones 28 al 32, 33 al 37 y 95 al 96 [...];(V) "Desestimar la oferta n.º 6 "PROSELIMP SRL" por no haber dado cumplimiento al pedido de subsanación de 1465 -acreditar la habilidad fiscal para contratar con el Estado [...]; (VI) "Desestimar la oferta n.º 8 "SERVICIOS DIMAR SA" por constituir una garantía de mantenimiento de oferta insuficiente, superando el margen de error admitido [...] y por no haber dado cumplimiento al pedido de subsanación de 1466 - acreditar la habilidad fiscal para contratar con el Estado[...];(VII) "Tener por presentadas las impugnaciones de los oferentes "PROSELIMP SRL" y "OPTIMO SRL" por resultar formalmente admisible y rechazar sus argumentos de fondo[...]; (VIII) "Declarar fracasados los grupos de renglones 28 al 32, 33 al 37, 69 al 70, 95 al 96 y 113 al 114, por falta de ofertas admisibles y convenientes [...];(IX) "Incorporar una copia de la presente resolución en el Expediente n.º 13-10465/26".

(PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS - \$568.487.751,44.-).



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

PRÓRROGA Y AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CIRCULAR MODIFICATORIA

10°) **Expediente n° 13-06293/26** caratulado "Solicitud Continuidad del Seguro Todo Riesgo Operativo".

"Autorizar la prórroga del Seguro de Todo Riesgo Operativo de los edificios del Consejo de la Magistratura, sobre los bienes de cualquier descripción de propiedad del asegurado existentes o que en el futuro puedan construirse, instalarse o adquirirse, incluidas las modificaciones y mejoras, así como los bienes de terceros que se encuentren en su poder o bajo su control, ya sea en depósito o comisión, o por los cuales el asegurado fuera responsable, pudiera haber asumido responsabilidad o tuviera la obligación de asegurar, por el plazo de doce (12) meses, a partir de las 12:00 horas del 1.° de noviembre de 2026, de acuerdo con la cotización obrante a fojas 24/26 y por el importe total de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO (\$243.598.045,00.-)**, pagaderos en diez (10) cuotas iguales y consecutivas, bajo los términos y condiciones pactados en la Orden de Compra n.° 437/25, a favor de la firma 'Nación Seguros S.A.'".

11°) **Expediente n° 13-07759/26** caratulado "Solicitud Prórroga OC n° 16/26 - Seguro de Automotores Flota Vehículos PJN".

"Autorizar a contratar la prórroga del Seguro de Automotores de la flota de vehículos del Poder Judicial de la Nación, por el plazo de [(doce)] 12 meses, a partir de las 12:00 horas del 31 de enero de 2027, de acuerdo a la cotización obrante a [fojas] 26/31, y por el importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$308.965.472,00.-), pagaderos en diez cuotas iguales y consecutivas, y bajo los términos y condiciones pactados en la Orden de Compra n.° 16/26 a favor de la firma 'PROVINCIA SEGUROS SA'".

LOCACIONES

12°) **Expediente n° 13-08274/25** caratulado "Necesidad de: Renovación de contrato de Locación Inmueble sito en España 955/57 - Mendoza".

(i) "Autorizar la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle España n.° 955/57 de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, sede de los Juzgados Federales n.os 2 y 4 del asiento, a partir del 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2029, [con la] [...] aplicación para los siguientes trimestres de contrato [y hasta su vencimiento, el índice de

USO OFICIAL

Precios al Consumidor (IPC) elaborado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)]"; **(ii) Autorizar al Titular de la Cámara de Apelaciones de Mendoza** -o su subrogante legal-, **a suscribir el contrato de locación** que se aprueba [...]" ; **(iii)** Previo a la suscripción del contrato, la parte locadora deberá presentar los originales -o copias debidamente certificadas- de los informes de dominio e inhibiciones".

Total mensual para el primer trimestre del contrato: **(PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES - \$24.113.453,00.-)**.

Total del contrato: **(PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS - \$1.146.393.873,39.-)**.

LICITACIONES - RECISIÓN, FRACASO, DEJAR SIN EFECTO, REVOCACIÓN

13°) **Expediente n.° 15-16975/23** caratulado "Solicitud Instalación de Bocas de Conexión a Red a Realizarse en Distintos Edificios del PJN".

"Aprobar la Licitación Pública n.° 784/24, a efectos de contratar la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado categoría 6A y su red de distribución eléctrica "llave en mano", junto a la electrónica de comunicaciones para dos edificios sitios en Lavalle n.°s 1268 y 1171, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; "Dejar sin efecto la Licitación Pública n.° 784/24[...]"; "Disponer que, a través del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, se proceda a efectuar la devolución de la documentación percibida en concepto de garantía de mantenimiento de oferta"; "Incorporar una copia de la resolución que sea aprobada en el Expediente n.° 13-12372/25".

REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

14°) **Expediente n.° 14-15823/24** caratulado "Bahia Blanca Necesidad de trabajo: de rem. Ins. eléctrica Cámara Federal - Convenio con Municipio Ctta. Lasco Construcciones SA". (incluye Exptes. 14-05779/25, 14-04421/25, 14-16117/24, 14-02767/25, 14-01398/25, 14-17106/24 y Convenio 10-09637/22).

(i) "Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra denominada "[r]emodelación de instalación eléctrica en Cámara Federal Apelaciones de Bahía Blanca - Mitre n.° 62 - Ciudad de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires", con fecha 11 de mayo de 2026, suscripta por el Sr. Subsecretario de Obras Públicas Ing. Marcelo Lauquen, el Jefe del Departamento de Electricidad y



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

Mecánica, Ing. Edgardo Daniel Dotti, los inspectores del Departamento de Electricidad y Mecánica Ing. Iván Matías Bonacorsi y el Tec. Oscar Omar Masson, todos en representación de la Municipalidad de Bahía Blanca, el Arq. Vicente Selvarolo en carácter de auditoría designada por el Consejo de la Magistratura y el Tec. Juan Carlos Moura representante técnico de la firma adjudicataria de la obra de referencia, junto con el Sr. Luis Alejandro Spinoso apoderado de la empresa contratista "LASCO CONSTRUCCIONES SA", en virtud de haberse finalizado los trabajos que fueron objeto del contrato y de acuerdo con lo expresado en los considerandos del proyecto de resolución acompañado (cfr. fs. 184)"; **(ii)** "Aprobar el Certificado de Liquidación Final de la obra obrante a foja 185"; **(iii)** "Disponer que por conducto de la Dirección General de Administración Financiera se proceda a devolver las garantías estipuladas en el artículo 72° del pliego tipo de bases y condiciones para la contratación de obras públicas y el artículo 78° del pliego de bases y condiciones que rigió la contratación".

FUNCIONAMIENTO CAF

- 15°) **Expediente AAD n° 100/2026** "Solicitud de Secretaria de Asuntos Jurídicos s/ propuesta reglamentaria".

RECURSOS HUMANOS - VACACIONES NO GOZADAS

- 16°) **Expediente n° 16-03445/19** caratulado "Haberes Vacaciones No Gozadas Inveninato Marianela".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por Marianela Inveninato"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por Marianela Inveninato contra la Resolución n.° 2055/2019 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola.**

RECURSOS HUMANOS - DESARRAIGO

- 17°) **Expediente n° 16-14205/16** caratulado "Solicitud Temporetti Alejandro s/ Régimen de Desarraigo".

"Reconocer a Alejandro Temporetti el derecho a percibir el pago de los beneficios previstos en la Resolución n.° 2832/1998 de la Corte Suprema de Justicia y en las Resoluciones n.°s 12/1998, 228/2008 y 319/2008 del Consejo de la Magistratura por el período comprendido entre el 9 de mayo y el 9 de agosto de 2016". **Consejero Relator Dr. Viola.**

RECURSOS JERÁRQUICOS – SUBROGANCIA

18°) **Expediente n° 16-03065/20** caratulado "Haberes Pastore Javier F (Sec.) -Año 2020- Subroga Sec. del Jug."

"Declarar formalmente admisible y hacer lugar al Recurso Jerárquico impetrado contra la Resolución AG n.° 482/21, por parte del Dr. Javier Fernando Pastore"; "Disponer -por vía de excepción- la liquidación y pago de la subrogancia ejercida por el secretario Dr. Javier Fernando Pastore en el Juzgado Federal de Primera Instancia n.° 2 de Resistencia, provincia de Chaco, los días 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 2020". **Consejero Relator Dr. Lugones.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el Dr. Fernando Javier Pastore"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Fernando Javier Pastore contra la Resolución n.° 482/2021 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**

19°) **Expediente n° 16-12820/18** caratulado "Haberes Subrogancia De Santo Jorge A. (Juez) -AÑO 2018- en el Juzg. Nac. Crim. y Corre. n° 5 y 31".

"Rechazar el recurso jerárquico impetrado por el Dr. Jorge Anselmo De Santo, a fojas 36/41, por los argumentos esgrimidos y ratificar la Resolución AG n.° 2872/18". **Consejera Relatora Dra. Agustina Díaz Cordero.**

20°) **Expediente n° 16-00278/25** caratulado "Haberes subrogancia González Charvay Adrián -(Juez) - Diciembre/24 s/ Subrog. Juz. Fed. Penal. n° 1 San Martín".

"Tener por presentado en tiempo y forma el recurso jerárquico interpuesto por Dr. Adrián González Charvay contra la Resolución AG n.° 728/25"; "Hacer lugar excepcionalmente al recurso jerárquico interpuesto y ordenar la liquidación y pago de la subrogancia efectuada el Dr. Adrián González Charvay desde 26 al 31 de diciembre del 2024 -ambos inclusive- ante el Juzgado Federal Penal n.° 1 de San Martín". **Consejero Relator Dr. Barroetaveña**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el Dr. Adrián González Charvay"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Adrián González Charvay contra la Resolución n.° 728/2025 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

USO OFICIAL

21°) **Expediente n° 16-04323/23** caratulado "Haberes Subrogancia Bonanno Dario Osvaldo (Juez) - Mar. y Abr. 2023 - Subrog. en Juz. Nac. Crim. Corr. n.° 6".

"Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Darío Osvaldo Bonnano, y proceder a la liquidación y pago correspondiente a la subrogancia ejercida en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n.° 6, durante el período comprendido entre el 29 de marzo y el 3 de abril del año 2023"; "Instruir al Administrador General a realizar la deducción de Ganancias correspondiente". **Consejero Relator Dr. Rodolfo Tailhade.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el Dr. Darío Osvaldo Bonnano"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Darío Osvaldo Bonnano contra la Resolución n.° 1423/2023 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación".

Propuesta Consejero Dr. Viola.

22°) **Expediente n° 16-08329/23** caratulado "Haberes Subrogancia López Da Silva Waller (Juez) - en el Juzgado Federal de Santa Rosa - Causas Varias".

"Hacer lugar al recurso impetrado por el magistrado Walter López Da Silva contra la Resolución AG n.° 3341/2023 y disponer la liquidación y pago por subrogancia de las causas referidas y por la cantidad de días determinado en el considerando 14°), teniendo en cuenta la escala salarial vigente al momento de dar cumplimiento a lo aquí dispuesto". **Consejera Relatora Dra. Provitola.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el Dr. Walter Ezequiel López Da Silva"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Walter Ezequiel López Da Silva contra la Resolución n.° 3341/2023 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**

23°) **Expediente n° 13-08433/19** caratulado "Honorario García Patricia Beatriz (conjuez) en causa 81044846/07".

"Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado por la Dra. Paula Beatriz García contra la Resolución del Administrador General n.° 2363/2019, del 25 de septiembre de 2019"; "Disponer que, por excepción, se haga lugar a la solicitud de liquidación y pago de la subrogancia objeto de este expediente instruyendo al

Administrador General a tales efectos". **Consejera Relatora Dra. Provitola.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la Dra. Patricia Beatriz García"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Patricia Beatriz García contra la Resolución n.º 2363/2019 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**

24º) **Expediente n.º 16-07365/24** caratulado "Haberes Micheletto Anabella (Sec.) S/Subroga Sec. del Juzgado - Mayo 2024".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico por haber sido deducido en forma temporánea"; "No hacer lugar a lo planteado respecto a la cuestión de fondo, y ratificar lo resuelto por la Administración General en la Resolución AG n.º 2328/2024, conforme los fundamentos antes señalados". **Consejero Relator Dr. Vischi.**

25º) **Expediente n.º 16-22406/18** caratulado "Haberes - Provens María A. (Prosec) -año 2018- s/ subroga Sec de Cam".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la Dra. María Araceli Provens"; "Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. María Araceli Provens contra la Resolución n.º 228/2019 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola.**

26º) **Expediente n.º 16-12031/21** caratulado "Haberes subrogancia Ubertazzi Laura V. (jueza) -año 2021- en Juzgado Federal Río Grande".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la Dra. Laura Victoria Ubertazzi"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Dra. Laura Victoria Ubertazzi contra la Resolución n.º 1074/2022 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola**

27º) **Expediente n.º 16-03739/17** caratulado "Haberes Subrogancia Lleral Guillermo G. (Juez) - año 2017 - en el Juzg. Fed. de Rawson".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el Dr. Guillermo Gustavo Lleral"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Gustavo Guillermo Lleral contra la Resolución n.º 3499/2018 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola**

28º) **Expediente n.º 16-07168/18** caratulado "Haberes Subrogancia Facciano Osvaldo (Juez) -año 2018- en el T.O.C.F. de Concepción del Uruguay".



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el Dr. Osvaldo Alberto Facciano"; "Admitir, en cuanto al fondo, el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Osvaldo Alberto Facciano contra la Resolución AG n.º 2497/2018 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación"; "Ordenar la liquidación y el pago de la subrogancia ejercida por el Dr. Osvaldo Alberto Facciano en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay por el período comprendido entre el 22 de marzo y el 4 de julio de 2018".

Consejero Relator Dr. Viola

RECURSO JERÁRQUICO - PERITOS

- 29º) **Expediente n° 13-08277/20** caratulado "Honorario Escalante Posse Rafael María -9881/2016- auto regulatorio 9/9/20".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la perito ingeniero mecánico"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la perito ingeniero mecánico contra la Resolución n.º 2999/2021 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola**

- 30º) **Expediente n° 13-11297/23** caratulado "Honorario Laurenzzo Héctor - Causa 35154/23- Auto Regulatorio del 03/08/23".

"Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el perito traductor Héctor Laurenzzo contra la Resolución AG n.º 419/25, de fecha 24 de febrero de 2025"; "Ordenar la liquidación y pago de la suma equivalente a DOS CON SESENTA Y TRES CENTESIMOS (2,63) U.M.A., que deberán ser calculadas conforme el valor de la unidad de referencia arancelaria que resulte vigente en el momento del efectivo pago". **Consejero Relator Dr. González.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la perito traductor"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la perito traductor contra la Resolución n.º 419/2025 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**

- 31º) **Expediente n° 13-07819/20** caratulado "Honorario Echague Alejandro Joaquín s/ Dif. Honorarios Causa 24168/14 - Auto Reg. 03/06/19".

"Hacer lugar al recurso jerárquico impetrado por el perito Alejandro Joaquín Echague por su actuación en la Causa 24168/14, caratulada: "Blasley, Enrique Juan y Otros s/lnf. Art. 303 CP", y ordenar la liquidación y pago conforme lo establecido en el último párrafo del considerando 11º) de la presente"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de

repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5°, inciso a), de la Resolución CM n.º 225/2025"; "Al momento de efectuar el pago autorizado en el artículo 1°, la dependencia correspondiente deberá verificar el valor de UMA (Unidad de Medida Arancelaria) vigente a la fecha"; "Rechazar el pago de intereses moratorios, conforme lo establecido en el considerando 14°) de la presente". **Consejera Relatora Dra. De la Torre.**

32°) **Expediente n.º 13-06495/23** caratulado "Honorario Pilipposian Adriana - Causa 117440/17 Auto Regulatorio 09/05/23".

"Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la traductora publica Adriana Carla Pilipposian contra la Resolución AG n.º 2145/23 y, en consecuencia, confirmar la denegatoria de pago de los honorarios a cargo de este Consejo de la Magistratura"; "Poner en conocimiento de la perito, del Juzgado Federal de Campana y de la Administración de la Procuración General de la Nación la presente Resolución". **Consejera Relatora Dra. De la Torre**

33°) **Expediente n.º 13-06206/21** caratulado "Honorario Moyano Raquel Josefina - Causa 2559- Auto Reg. 22/10/20 - \$ 838969,09.- 262,83 UM".

"No hacer lugar a la nueva solicitud impetrada respecto del pago de anticipo de honorarios profesionales de la Licenciada Raquel Josefina Moyano que fuera rechazada por la Administración General de este Consejo mediante las Resoluciones AG n.ºs 308/22 y 1886/22, por ser extemporánea e improcedente". **Consejera Relatora Dra. Provitola.**

34°) **Expediente n.º 13-09373/23** caratulado "Honorario Laurenzzo Héctor - Causa 70578/18/180 - Auto Regulatorio del 08/06/23".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el perito traductor Héctor Laurenzzo"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el perito traductor Héctor Laurenzzo contra la Resolución n.º 933/2024 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola.**

35°) **Expediente n.º 13-06660/20** caratulado "Honorarios Gil Alejandro (Perito Trad.) Causa n.º 20018/17 - auto reg. 23/07/20".

"Rechazar, por extemporáneo, el recurso interpuesto por el perito tasador Alejandro Gil contra la Resolución AG n.º 354/2021, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes";



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

"Tener por firme la Resolución AG n.º 354/2021". **Consejera Relatora Dra. Fernández Sagasti.**

36º) **Expediente n.º 13-06445/22** caratulado "Honorario Kluger Jorge Sergio - Causa 18368/16 Auto Regulatorio 07/12/21" (+ cuerda Expediente n.º 13-02171/22).

"Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el perito Interventor Informante Jorge Sergio Kluger contra la Resolución AG n.º 2822/22 de fecha 9 de agosto de 2022"; "Ordenar la liquidación y pago de la suma equivalente a TREINTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTÉSIMOS (37,33) UMA, que deberán ser calculadas conforme el valor de la unidad de referencia arancelaria que resulte vigente en el momento del efectivo pago, más IVA"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra quien resulte jurídicamente obligado al pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º, inciso a), de la Resolución CM n.º 225/25". **Consejero Relator Dr. Tamarit.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por el perito interventor"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el perito interventor contra la Resolución n.º 2822/2022 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**

USO OFICIAL 37º) **Expediente n.º 13-09009/23** caratulado "Honorario Fernández Macarena - Causa 24168/14 Auto Regulatorio 30/06/23".

"Hacer lugar al recurso interpuesto por perito la traductora pública Macarena Fernández y ordenar la liquidación y pago de sus honorarios profesionales regulados mediante el auto regulatorio del 30 de junio de 2023 del Juzgado Criminal y Correccional Federal n.º 1 en el marco del Expediente n.º 24168/2014, caratulado "B., E. J. y otros s/ Infracción Art. 303 C. P", que ascienden a la suma equivalente en pesos de doscientas veintitrés Unidades de Medida Arancelaria (223 UMA) vigente al momento de su efectivo pago"; "Instruir a la Secretaria de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º, inciso a) de la Resolución CM n.º 225/2025. **Consejero Relator Dr. Recalde.**

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la perito traductora"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora contra la

Resolución n.º 4534/2023 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**
38º) **Expediente n.º 13-05826/24** caratulado "Honorario Campos Gladys Mirna - Causa 7030/08/T01/15- Auto Regulatorio del 27/02/24".

"Hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la perito traductora de francés Gladys Mirna Campos contra la Resolución AG n.º 2950/2024 y, en consecuencia, ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación el cumplimiento del Auto Regulatorio de fecha 26 de febrero de 2024, del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal n.º 8 de la Capital Federal y proceder a la liquidación y pago de los honorarios profesionales regulados en el marco de la Causa CFP 7030/2018 (Registro Interno n.º 258), que ascienden a la suma equivalente en pesos de diecisiete (17) UMA, calculadas conforme el valor de la UMA que resulte vigente al momento del efectivo pago"; "Instruir a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a promover la acción de repetición contra el organismo y/o las personas humanas o jurídicas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º, inciso a), de la Resolución CM n.º 225/2025".
Consejera Relatora Dra. Provitola.

DICTAMEN ALTERNATIVO: "Declarar formalmente extemporáneo e inadmisible el recurso jerárquico deducido por la perito traductora". **Propuesta Consejero Dr. Viola.**

RECURSO JERÁRQUICO - CONTRATACIONES
--

39º) **Expediente n.º 13-16895/16** caratulado "Solicitud Servicio Bimest. de limpieza de sup. vidriada Cám. Fed. Rosario período 2017-2018".

"Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico deducido por la firma 'Hardward SA'"; "Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la firma "Hardward SA" contra la Resolución n.º 599/2019 dictada por el Administrador General del Poder Judicial de la Nación". **Consejero Relator Dr. Viola**

OTROS

40º) **Expediente n.º 16-00741/26** caratulado "Informe Garay de Vecino Nelida Julia c/ PJN - CM S/ Cobro de Pesos - Exp. 23356/12" y **Expediente n.º 16-10962/22** caratulado "Informe Vecino Héctor S/detalle de cuotas abonadas monto reintegrado".

"Autorizar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos a iniciar y llevar adelante gestiones tendientes a explorar una solución integral respecto de los procesos judiciales "Estado Nacional y otro c/ Garay, Nélide Julia y otros s/ repetición" (Expte. CIV n.º 107433/2013) y "Garay de Vecino, Nélide Julia c/ Poder



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Administración y Financiera

Judicial de la Nación - Consejo de la Magistratura s/ cobro de pesos" (Expte. CSS n.º 23356/2012), en los términos de los puntos 5 y 6 del Anexo II de la Resolución CM n.º 225/2025"; "Establecer que la autorización conferida por el artículo precedente comprende la realización de las tratativas y gestiones necesarias a esos efectos, sin importar aprobación anticipada de acuerdo, propuesta o compromiso alguno, los que deberán ser sometidos, en su caso, a la consideración y aprobación de las autoridades competentes conforme la normativa aplicable"; "Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y, cumplido, continúese con el trámite correspondiente, agregando, además copia de la presente en los expedientes 16-10962/22 y 16-00741/26".

ASUNTOS CONTENCIOSOS (Resolución CM n.º 225/25)
--

41º) **Expediente n.º 10-17446/25** caratulado "Juicio Cavecedo García Daniel y otros. Sociedad de Hecho c/ PJN s/ ejecuciones varias - interpretación Res. CM n.º 225/2025".

"Autorizar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, en el caso particular sometido a consideración, a avanzar en las gestiones tendientes a explorar una solución conciliatoria en los autos "Cavecedo García Daniel y otros. Soc. de Hecho c/ Poder Judicial de la Nación s/ Ejecuciones Varias" (Expte. FMZ 26070/2024), sin perjuicio de las facultades que le corresponden conforme al punto 6 del Anexo II de la Resolución CM n.º 225/2025"; "Hacer saber a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que la participación en audiencias conciliatorias, mediaciones y negociaciones comprendidas en el punto 6 del Anexo II de la Resolución CM n.º 225/2025 no requiere autorización previa de esta Comisión, sin perjuicio de la autorización que corresponda para la celebración de los actos contemplados en el punto 5 del referido Anexo".

42º) **Expediente n.º 13-08941/20** caratulado "Necesidad de servicio de: mantenimiento de ascensores Inst. en Edif. 5 Libertad 731 2 Lavalle 1240 1 Villarino 201".

"Tomar conocimiento del estado de las gestiones administrativas de recupero del crédito a favor del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, reseñadas en los considerandos precedentes"; "Autorizar a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que, a través de su Departamento de Asuntos Contenciosos, en los términos del apartado d), punto 5º, Anexo II, de la Resolución CM n.º 225/2025, promueva la demanda de cobro de pesos por

incumplimiento contractual contra la firma "MAXWELL ASCENSORES", de Lucio Alberto Lepera, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$338.911,54.-), en concepto de capital, con más los intereses devengados y los que se devenguen hasta su efectivo pago, y las costas del proceso".

43°) **Expediente n° 14-11491/23** caratulado "Lavalle 1258/64/68/72 - Capital Federal Necesidad de: Cambio de cielorasos en locales Sanitarios -Cámara Federal de la Seguridad Social-".

"Aprobar el proyecto de acuerdo de pago a suscribirse entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y la firma "ACOVIAL SA", que obra como Anexo I a la presente resolución"; "Instruir a la Administración General a suscribir el acuerdo de pago aprobado en el artículo precedente y a arbitrar los medios necesarios para su efectivo cumplimiento"; "Oportunamente se informe el cumplimiento total del acuerdo o, caso contrario las acciones de cobro iniciadas".